



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCION GENERAL N° 013 -D.P.I.P-D-2018.

SAN LUIS, 02 de Agosto de 2018.

VISTO:

Las funciones y facultades atribuidas por el Código Tributario Provincial Ley N° VI-0490-2005, y modif., al Director Provincial de Ingresos Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 19° de la norma mencionada establece que dichas funciones podrán ser ejercidas por funcionarios, empleados o entidades prestadoras de servicios profesionales conexos con la administración tributaria, a quienes el Director autorice mediante Resolución;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E

Art. 1°.- DELEGAR en ausencia del Jefe de Área Ingresos Públicos Villa Mercedes, las funciones y atribuciones que le competen en:

1	ALCALDE MELISA DANILA	32.012.495
2	PEREYRA MERCEDES PATRICIA	17.873.513

Art. 2°.- Dejar sin efecto la Resolución General N° 0025-DPIP-2017.

Art. 3°.- Comunicar, Publicar y Archivar.-

